

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA



Licenciado en derecho egresado de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente soy Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, cargo para el que fui designado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales para el periodo del 17 de enero de 2014 a 17 de enero de 2018, y que anteriormente ya había desempeñado en el periodo de enero de 2010 a enero de 2014.

Durante el periodo de de enero de 2006 a enero de 2010 me desempeñé como Director de Estudios Legislativos y Consultoría Legal de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Zacatecas, cargo en el que tuve la oportunidad de elaborar, revisar y opinar sobre diversas iniciativas de ley y de decreto, dentro de las que se destacan la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, con aplicación en los procesos electorales locales 2007 y 2010.

Dentro del Poder Legislativo local, fungí como titular de Unidad en el Instituto de Investigaciones Legislativas, cargo en el que se elaboraron diversas iniciativas de ley y de decreto que aun tienen vigencia en la entidad. Por otro lado, se colaboró en los trabajos de las comisiones que integran la Legislatura, en las que puede destacarse la de Asuntos Electorales.

Durante mi desempeño como Secretario Ejecutivo, en el IEEZ se ha implementado con éxito el Servicio Profesional Electoral a la fecha, de las 15 plazas que confirman esta figura, 13 trabajadores cuentan con nombramiento provisional; en el año 2011 se efectuó el Programas de Formación y Desarrollo en el que además del personal del propio Instituto, se integró a personal designado por los partidos políticos; en el 2012, se llevaron a cabo los siguientes programas: Formación y Desarrollo; Formación Básica y Formación Profesional.

De igual forma tuve la oportunidad de formar parte en esta experiencia inédita en el país. En ese sentido, colaboré y coordiné la elaboración de la normatividad interna indispensable para regular esta nueva forma de participar en los cargos de elección popular, entre los que destacan el Reglamento de candidaturas Independientes del estado de Zacatecas y Lineamientos que deberán observar quienes aspiren a una candidatura independiente sobre propaganda para la obtención del apoyo ciudadano; entre otros.